

FONDO DE PENSIONES DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE UNICAJA

AREA DE PREVISIÓN SOCIAL

Valija: Sindicatos Cádiz-Sección Sindical CC.OO.

Telf. 956 25 80 07 / Fax 956 25 09 64

E-mail: alicia.perez@comfia.ccoo.es

Ante todo pedimos disculpas por la tardanza en el envío de esta información de cuya salida dimos cuenta en nuestra CARCOMA núm. 33. Es nuestro firme propósito que a partir de ahora salga de forma trimestral, a menos que surjan noticias de interés que aconsejen aumentar esta frecuencia.

Como sabéis el pasado 6 de Mayo se constituyó la Comisión de Control del Fondo de Pensiones de empleados, órgano de supervisión y vigilancia del desarrollo del plan y de la política de inversiones que realice la Entidad Gestora. Su composición, como se establece en el Reglamento del Plan, es de 7 representantes de partícipes y beneficiarios, ostentando CC.OO. la presidencia y 7 miembros en representación de la promotora.

ACUERDOS DE LA COMISION DE CONTROL

Una reivindicación que venimos haciendo los representantes de los partícipes desde la misma constitución de la Comisión de Control, era el derecho a la información y documentación que teníamos para el correcto desempeño de nuestras funciones en la defensa de los intereses de nuestros representados.

Entendíamos que era preceptivo conciliar este derecho de información, con la salvaguarda de la confidencialidad de los datos sobre aportaciones, derechos consolidados, importe y carácter de las prestaciones reconocidas, etc y para ello se acordó en la sesión del presente mes la habilitación de una línea de comunicación segura y totalmente confidencial entre la Gestora y la Comisión de Control para disponer de información actualizada.

Con motivo del Acuerdo Laboral de 17 de Julio de 2003, suscrito por CCOO y UGT sobre **jubilaciones parciales** –que recoge el mantenimiento de la condición de partícipes de los afectados y la obligación del promotor de seguir realizando aportaciones hasta la jubilación definitiva- hemos acordado realizar una consulta a la Dirección General de Seguros sobre los siguientes extremos:

- a) Si el acceso a la jubilación parcial permite al afectado ser beneficiario de la **prestación de jubilación** (por el total de derechos o por la reducción de jornada del 85% aplicado) del Plan y rescatar sus derechos consolidados por la contingencia de jubilación.
- b) Si en esta situación especial se puede simultanear la condición de partícipe y de beneficiario.

La representación de CC.OO. ha realizado un estudio sobre las comisiones cobradas por las empresas gestoras y depositarias de Planes de Pensiones de otras entidades

del sector, concluyendo que la media se sitúa en el 0,10% para la comisión de gestión y el 0,035% en el caso de la depositaria.

Unicorp, Entidad gestora nos está cobrando actualmente el 0,25% y Unicaja, entidad depositaria, el 0,05% por lo que solicitamos la rebaja de las mismas en línea con la media cobrada en el sector.

Ambas entidades estudiarán la propuesta comprometiéndose a revisar las comisiones antes de finalizar el presente año.

Se ha acordado, a propuesta de la promotora, la revisión actuarial de los importes de las pólizas de seguros que garantizan la jubilación para el colectivo de prestación definida y las contingencias de riesgo –invalidez, fallecimiento y orfandad- para todos los colectivos –aportación y prestación definida-. Ello es necesario para mantener actualizado el importe anual que debemos tener dotado en nuestro Fondo para que se cumplan los compromisos de prestación adquiridos en el acuerdo de exteriorización de nuestro Plan de Pensiones.

Por último informaros sobre el mandato dado por la Comisión de Control a la entidad Gestora sobre pautas de información a los partícipes.

Las mismas se concretan en el envío trimestral, a través de la Oficina del Partícipe, de dos informaciones:

- Extracto de operaciones, donde se incluirá las aportaciones trimestrales efectuadas por la empresa y el valor de los derechos consolidados a la fecha de la información.
- Información general sobre panorama macroeconómico, datos generales del fondo, política de inversiones y estructura y composición de la cartera, así como otra información de interés.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA

La Entidad Gestora, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Planes y Fondos y de los compromisos adquiridos con el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en su contratación, informa mensualmente a la Comisión de Control de los aspectos derivados de la política de inversiones seguida, rentabilidad del Fondo, estructura de la cartera, composición, etc.

Resumimos a continuación algunos datos de interés sobre el mismo:

Rentabilidad

La rentabilidad desde la creación del Fondo en Noviembre pasado hasta Octubre del presente año se situó en el 3,08%. Indicamos que la media del sector para los planes del tipo Renta Fija Mixta I al que pertenece el nuestro se situó, según informe de INVERCO a 31.10.03, en el 2,53%, por lo que, sin estar plenamente satisfechos de la rentabilidad que sin duda es mejorable, entendemos que se está conciliando el criterio de prudencia y rentabilidad que nos pusimos como objetivo.

Política de Inversión

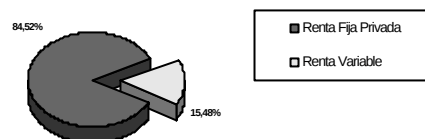
El criterio acordado por la Comisión de Control del Plan y transmitido a la Gestora, sobre las directrices a seguir en política de inversiones del Fondo de Pensiones se basa en maximizar la rentabilidad de las inversiones, pero siempre dentro de un marco de seguridad elevado. Para ello se buscará en todo momento una asignación de activos que permita esperar con una probabilidad elevada, que incluso en las condiciones más adversas del mercado, el plan obtenga en periodos anuales rentabilidades positivas.

De este modo en el primer semestre del año, dada la inseguridad generada en los mercados por la guerra de Irak y los malos datos económicos de países motores de la economía mundial como EE.UU., Alemania o Francia, se acordó mantener una estructura básica de cartera basada en el objetivo del ratio 90/10.

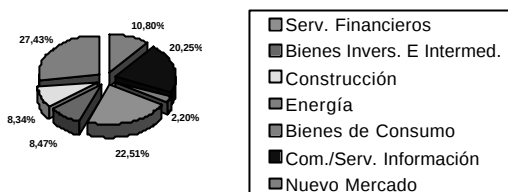
A comienzo del verano, en virtud de la mejora de la marcha de los mercados bursátiles se optó por ampliar hasta el 12,5% la presencia de la renta variable (ratio 82,5/12,5) y en el presente mes se ha ordenado a la Gestora la elaboración de una propuesta de asignación de activos que contemple una mayor presencia de la renta variable en la cartera y un acortamiento de los plazos de contratación de la renta fija.

En la estructura que os detallamos a continuación observareis un porcentaje de renta variable (el 15,48%) superior al indicado anteriormente, si bien ello se debe al criterio de valoración (se indica valor de mercado, no de coste).

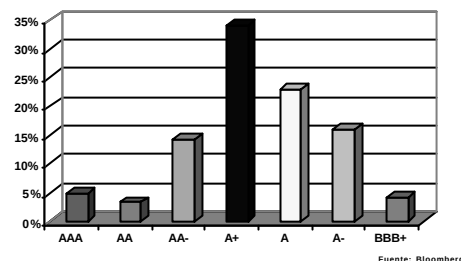
Estructura de Cartera



Composición Sectorial Renta Variable



Ratings Renta Fija Privada



A título informativo, os indicamos los principales valores de renta fija/variable y sus porcentajes dentro de la cartera correspondiente:

Renta Fija

Valor	Vto.	% sobre total
Int Lease Fin (AIG) Float	26/06/06	7,62
Caja Madrid Float	28/03/13	7,61
BBV Float	17/07/13	7,59
United Utility Water	08/11/07	5,20
RWE Finance BV	18/04/08	4,94
General Electric	20/06/07	4,90
AEGON NV	16/04/08	4,72
Bank of America	03/03/08	4,66
San Paolo IMI Float	27/09/10	4,60

Renta Variable

Valor	% sobre total	Rentabilidad
Telefónica	8,08	10,78
Banco Popular	7,39	3,86
Nokia	5,07	0,38
Total Fina Elf	4,56	3,08
Endesa	4,22	-1,33
Royal Dutch	4,18	-5,42
ENI S.P.A.	3,39	2,20
Allianz	3,45	15,10
Acciona	2,86	4,33
Iberdrola	2,60	-2,31